



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de mayo de 2009

NÚM. 49

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación y la justificación de las decisiones adoptadas en el Departamento, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política general en materia de financiación de las políticas de dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tengan el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 8).
- Moción por la que se insta a la Agencia Navarra de Emergencias, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a que faciliten la documentación y los informes solicitados por Acuerdo de 4 de septiembre d, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 10).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el método y el protocolo de detección de los problemas visuales de los niños y niñas navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritas a Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 12).
- Declaración institucional de apoyo a la denuncia de Amnistía Internacional por las ejecuciones en Irán. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurre (Pág. 14).
- Pregunta sobre el método y protocolo de detección de problemas visuales en los niños y niñas navarros y la incorporación al sistema de salud de nuevos métodos de recuperación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 15).
- Pregunta sobre de qué manera la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales ha cumplido lo especificado en el artículo 19.3 de la Ley Foral 4/1988, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 16).
- Pregunta sobre la ubicación del Centro de Estudios del Camino de Santiago, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 16).
- Pregunta sobre el centro de investigación que viene recogido en el Plan Navarra 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre las nuevas contrataciones en el Departamento de Asuntos Sociales y el apoyo a los ayuntamientos en materia de personal ante el aumento de solicitudes de prestaciones sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 18).
- Pregunta sobre las personas sin techo o transeúntes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 18).
- Pregunta sobre el refuerzo de personal en el Servicio Navarro de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 19).
- Pregunta sobre el retraso en la elaboración y presentación del nuevo Reglamento Orgánico de Centros, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación y la justificación de las decisiones adoptadas en el Departamento**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación y la justificación de las decisiones adoptadas en el Departamento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Ana Figueras Castellano Parlamentaria de la APF de IU de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno, la siguiente Interpelación al Gobierno de Navarra en las siguientes cuestiones:

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra y los sindicatos de la enseñanza pública de Navarra, CCOO, STEE-EILAS, AFAPNA, CSI-CSIF y UGT firmaron un acuerdo para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

Este acuerdo tenía una vigencia que va desde 2007 hasta 2011, en estos momentos y tras recibir

la información pertinente por parte de los firmantes que representan a los sindicatos, nos hacen balance de los incumplimientos que creemos de una gravedad suficiente para ser tratada en sede parlamentaria.

Por otra parte, nos consta que el Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, va a sufrir modificaciones sustanciales. Estas modificaciones han supuesto una serie de renuncias por parte del personal en los diferentes equipos que consideramos de suficiente importancia como para conocer la opinión del Gobierno a este respecto.

Es para este grupo político importante poner en cuestión por medio del debate actuaciones que ha tenido el Gobierno por decisión de la Consejería de Educación, relativas a modificaciones puntuales sin valoración previa de las experiencias habidas en asuntos como los relacionados con la selección de modelos lingüísticos.

Y para finalizar hay que poner en evidencia las necesidades no cubiertas en este ejercicio presupuestario por eliminación de las mismas, de partidas relacionadas con la formación profesional continua.

Por todo lo expuesto esta parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra al objeto de conocer la política en materia de educación, y la justificación de las decisiones adoptadas últimamente en el Departamento

Pamplona 11 de mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Interpelación sobre la política general en materia de financiación de las políticas de dependencia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en materia de financiación de las políticas de dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de NA-BAI, amparándose en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, Sr. Caballero.

Este Parlamentario interpela sobre la política general en materia de financiación de las políticas de dependencia. El acuerdo de desistir y retirar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en su día por este Parlamento contra la Ley del Estado 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se efectuó en base a determinadas condiciones, a saber:

- Que en la adecuación del Convenio Económico de Navarra habría de garantizarse la financiación de los gastos de la dependencia en proporción a las prestaciones que el Estado había de financiar en otras Comunidades.

- Que Navarra asumiría el cargo de aquellas prestaciones que el Estado no tenía previsto financiar en las demás Comunidades.

Sin embargo, tales previsiones no se están cumpliendo o no concuerdan con las recientes declaraciones de un miembro del Gobierno en el sentido de que el Estado está financiando solamente el 8%.

Pamplona, a 14 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del

mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

La biomasa como alternativa para la producción de electricidad mediante la utilización de madera, masa forestal, es una alternativa que se ha situado dentro de las iniciativas viables, rentables y convenientes en la búsqueda de energía verdes.

De igual manera, y ante la caída del mercado, el aprovechamiento forestal para uso en biomasa, es una alternativa de viabilidad económica para las entidades locales y particulares de las zonas rurales de nuestra Comunidad.

La propia instalación de plantas de biomasa en zonas rurales deprimidas de Navarra, podría además, ser un elemento e incentivo de desarrollo económico y social para las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a considerar la biomasa como una oportunidad y opción de desarrollo socioeconómico

de las zonas rurales de nuestra Comunidad en especial aquellas que disponen de la madera como materia prima necesaria para la implantación de este modelo en sus propios términos municipales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a colaborar y apoyar los proyectos que para la construcción de plantas para el aprovechamiento y producción de biomasa se desarrollen desde las entidades locales y que buscan convertir esta opción en una oportunidad de desarrollo socioeconómico de las mismas. Esta colaboración se desarrollará mediante el apoyo económico del propio Gobierno o con la participación de alguna de las empresas públicas competente en esta materia.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, bien directamente, o a través de las empresas públicas, no se impulse ni participe en proyectos de plantas de biomasa cuyo objetivo sea principalmente el beneficio económico y empresarial y compitan o pongan en peligro la oportunidad de proyectos de esta índole en las diferentes zonas rurales de nuestra Comunidad.

Pamplona, a 11 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presenta-

ción de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Samuel Caro Sádaba, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Educación la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos

recogidos en el "Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011.

#### Exposición de motivos

El anterior consejero de Educación, Luis Campoy, y los representantes de los sindicatos de la enseñanza pública CCOO, STEE-EILAS, CSIF, AFAPNA, y UGT suscribieron el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011 con fecha 28 de marzo de 2007. El Acuerdo alcanzado tenía como núcleo fundamental el reconocimiento del profesorado como el elemento central de la tarea educativa. El 3 de junio de 2008, el actual Consejero de Educación firmó el Acuerdo para el desarrollo y aplicación de diversas medidas establecidas en el pacto de 28 de marzo de 2007.

Si bien hay aspectos del Pacto que se han desarrollado conforme a lo acordado, los sindicatos firmantes del acuerdo han denunciado en

repetidas ocasiones el incumplimiento de diferentes los puntos alcanzados en el Pacto. Dada la importancia que para la educación pública tiene la estabilidad y el acuerdo de la Comunidad Educativa en su conjunto. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Educación la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdo del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, publicado en el BON de 20 de julio de 2007 y en el posterior acuerdo para el desarrollo y aplicación de las medidas establecidas de 3 de junio de 2008 desde el diálogo fluido con los sindicatos con el fin de garantizar las medidas propuestas que repercuten en la mejora la calidad de la enseñanza pública de Navarra.

Pamplona, 11 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

#### Exposición de motivos

La licitación de forma excepcional por el gran volumen de la misma de obra pública con el fin de activar la economía y evitar la caída del empleo, requiere que dicha licitación incorpore requisitos que la hagan más eficaz en cuanto a los objetivos que pretende y los más justos en cuanto a las condiciones, garantías y seguridad en la ejecución de dichas obras.

La subcontratación, realidad masiva y lamentablemente extendida en este sector, supone una desviación en concepto de margen empresarial de las empresas adjudicatarias que detraen o

incrementan en lo que es realmente la ejecución de obra.

Igualmente, la subcontratación tiene como consecuencia la inestabilidad y precariedad de los puestos de trabajo. Es sobradamente conocido cómo la subcontratación supone un importante elemento que incide directamente en la siniestralidad laboral.

Dada la grave situación de crisis, dado el carácter excepcional que en esta situación adquiere la licitación de obra pública, como medida anti-crisis y con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos públicos en cuanto a la generación de actividad y empleo, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre

los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obra pública, de forma que se garantice que se cumpla la ley en la imposibilidad de producir más de una subcontratación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover los cambios que fuesen necesarios para contemplar, como requisito o mérito en los pliegos de condiciones de adjudicación de obra pública, la no utilización de la subcontratación en la ejecución de las obras motivo de concurso por parte de las empresas resultantes beneficiarias.

Pamplona, a 11 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y, amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Exposición de motivos

EITB emite desde hace años en Navarra y es una televisión ampliamente aceptada. Ante la circunstancia del apagón analógico, que requiere de la adaptación de los medios técnicos para su emisión, y con el fin de normalizar su captación, se exige la firma de un convenio entre las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, al objeto de posibilitar que la ciudadanía vea en condiciones de calidad EITB.

No obstante, se han producido diferentes declaraciones de responsables del actual Gobierno de Navarra, institución que debe firmar el convenio, tendentes a condicionar la firma del convenio a una modificación de los contenidos, las imágenes y los símbolos de EITB; algo que nos

parece absolutamente improcedente, que atenta contra la libertad de expresión y sitúa al Gobierno de Navarra con una actitud cercana a la censura de otros tiempos.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el proceso de configuración y

definición del convenio para posibilitar la captación integral de EITB en Navarra, respete su libertad de expresión en todos los ámbitos, también en lo que respecta a las imágenes, los símbolos y cartografía.

Iruña 12 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tengan el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona tengan el mismo tamaño en castellano y en euskera, cumpliendo los criterios de Euskarabidea, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El 1 de abril de 2009 el parlamentario de Nafarroa Bai Aitor Etxarri formuló la siguiente pregunta escrita: "En los carteles de turismo (Reyno de Navarra Tierra de Diversidad) de las carreteras de la zona vascofona, instalados en las vías que vienen de otras Comunidades Autónomas hacia la Comunidad Foral de Navarra, como pueden ser la A-15 o la A-1, se puede apreciar que no respetan el tamaño del texto en euskera.

Teniendo en cuenta que en la zona vascofona el euskera es lengua oficial y, por lo tanto, se le tiene que dar el mismo tratamiento que al castellano, este parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo (Reyno de Navarra Tierra de Diversidad) de las carreteras de la zona vascofona?"

La respuesta a esta pregunta fue la siguiente:

"Dichos carteles se han confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno celebrado en la sesión de 25 de noviembre de 2006, relativo a determinadas medidas en materia del vascuence y relativas a la señalización viaria".

Cabe señalar que la respuesta dada por el señor Consejero Juan Ramón Corpas no es la correcta. El Acuerdo de Gobierno celebrado en la sesión de 25 de noviembre de 2006, relativo a determinadas medidas en materia del vascuence y relativas a la señalización viaria, en ningún momento señala que el tamaño de la rotulación



bilingüe en la zona vascofona sea de diferente naturaleza o tratamiento. Es más, en una respuesta escrita remitida por Euskarabidea a este grupo parlamentario dice lo siguiente:

"Los criterios que Euskarabidea en relación con la rotulación son los siguientes:

- Rotulación bilingüe en castellano y euskera en la zona vascofona, ambas con igual naturaleza.
- Rotulación bilingüe en la zona mixta, etc".

Ante este incumplimiento de las normativas e incluso del criterio de Euskarabidea respecto a la rotulación bilingüe en la zona vascofona:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que los carteles de turismo (Reyno

de Navarra Tierra de Diversidad) de las carreteras de la zona vascofona sean la rotulación bilingüe en castellano y euskera, ambas con igual naturaleza.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que la raya horizontal de dichos carteles esté por debajo de la palabra "Ongi Etorri", dando así el tratamiento adecuado al vascuence y cumpliendo las normativas vigentes y los criterios de Euskarabidea.

Iruña 12 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta a la Agencia Navarra de Emergencias, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a que faciliten la documentación y los informes solicitados por Acuerdo de 4 de septiembre de 2008 del Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta a la Agencia Navarra de Emergencias, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a que faciliten la documentación y los informes solicitados por Acuerdo de 4 de septiembre de 2008 del Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz en Sesión Extraordinaria del día 4 de septiembre de 2008 aprobó por unanimidad un Acuerdo cuyo texto literal es el siguiente:

"9. Que procedan sobre recepción de información y compromiso en relación con el Plan de Emergencias del pantano de Itoiz. El Ayuntamiento de Aoiz, como afectado por el Plan de Emergencias del Pantano de Itoiz, según normativa de Protección Civil se compromete a solicitar:

1. Todos los informes mensuales de Seguimiento de la Puesta en Carga de la Presa de Itoiz generados desde que comenzó su puesta en carga.

2. Todos los informes que se generen en el futuro, incluso en fase de explotación, mensualmente y en un plazo máximo de diez días a mes vencido.

3. La documentación completa correspondiente a todos los escenarios de emergencia declarados en Itoiz incluido el escenario 0.

4. Todas las declaraciones de escenarios que se generen en el futuro.

5. Que por parte de las administraciones públicas competentes se realicen los cambios normativos necesarios en los protocolos de emergencia para que los Ayuntamientos solicitantes sean incluidos en la lista de organismos que según el Plan de Emergencia de la Presa de Itoiz serán avisados al declararse el escenario 1 de emergencia.

6. Que la Agencia Navarra de Emergencias ponga a disposición de las entidades locales afectadas de forma permanente los técnicos necesarios para la redacción e implantación de los Planes de Actuación Municipal".

El 15 de septiembre de 2008 el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz, el señor don Francisco Enguita Moros, solicitó a la

Agencia Navarra de Emergencias, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, conforme a lo acordado en la sesión de dicho Ayuntamiento el día 4 de septiembre de 2008, que se le remitiesen todo lo acordado en el expositivo anterior.

A día de hoy, 12 de mayo de 2009, y a punto de acabar el curso político, el Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz todavía no ha recibido ninguna respuesta por parte de los tres agentes a los que se les solicitó la documentación y los informes.

Es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Navarra insta a la Agencia Navarra de Emergencias, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a que faciliten la documentación y los informes solicitados según el Acuerdo Municipal de 4 de septiembre de 2008 al Ayuntamiento de la Villa de Aoiz-Agoitz a la mayor brevedad posible".

Iruña a 12 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del

día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación:

Motivación

"La enseñanza básica es obligatoria y gratuita" por lo que los materiales necesarios para los

aprendizajes (libros de texto y material complementario) no deben representar coste económico alguno para el alumnado, y por consiguiente para sus familias.

Tras las aprobación de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, en la cual no se recogía la gratuidad del material didáctico complementario, se ha constatado que la compra de dicho material ha supuesto en la mayoría de los casos un desembolso económico que oscila entre los 30 y 90 euros.

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai considera imprescindible que, a tenor del desembolso económico que genera la compra de dichos materiales complementarios, sea gratuito todo el material de aprendizaje necesario correspondiente a los ciclos educativos obligatorios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice la gratuidad también de aquel material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual y con el límite temporal del curso escolar y que, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, contribuye a desarrollar los contenidos curriculares.

Iruña, 13 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el método y el protocolo de detección de los problemas visuales de los niños y niñas navarros**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el método y el protocolo de detección de los problemas visuales de los niños y niñas navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquier-

da Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente moción ante la Comisión competente.

Exposición de motivos

Los problemas visuales en la infancia no detectados correctamente y lo más pronto posible, está confirmado que ayudan de manera importante al fracaso escolar.

La detección precoz de problemas visuales, como la ambliopía en las niñas y niños navarros, a través de las revisiones periódicas que se realizan en los centros de salud, no son siempre correctos. El protocolo de actuación que se debe seguir para la detección de este problema no asegura, como así afirman los profesionales, que se detecte con la prontitud necesaria para la más rápida y correcta corrección.

No detectado este problema en una edad muy temprana, por errores de actuación o por un mal protocolo y método de detección, quedan dos alternativas: o que la seguridad social te ponga un parche en el ojo y revisiones a largo plazo, o acudir a centros privados donde son atendidos con

métodos científicos que garantizan la casi segura recuperación en un porcentaje muy alto de la falta de visión.

En el caso de asegurar la recuperación de la visión, el tratamiento tiene un coste elevado por el número de sesiones y por los desplazamientos que se tienen que realizar en el caso de no residir en Pamplona. Coste que muchas familias de Navarra no pueden pagar.

Ante este problema se propone:

- Instar a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra a modificar el método y el protocolo de

detección de los problemas visuales en los niños y niñas navarros.

- Instar a la Consejería de Salud a incorporar, a corto plazo, al sistema de Salud Osasunbidea nuevos métodos de recuperación de defectos visuales en los niños y niñas de Navarra.

- Instar al Gobierno de Navarra a incorporar en la Cartera de Servicios, nuevos tratamientos infantiles para la mejora de problemas de defectos visuales.

Pamplona, 14 mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritas a Pamplona**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas de los alumnos y alumnas escolarizados en el modelo D que por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia son adscritas a Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Motivación

El alumnado procedente de diferentes zonas de Navarra (Zangotza, Tafalla...), ante la falta de oferta de Educación Secundaria en el Modelo D, accedía a su escolarización al Instituto Iturrama, cercano a la estación de autobuses. De esta forma, utilizando el transporte público, accedían al centro de estudio en condiciones de puntualidad y comodidad.

Sin embargo, esta situación ha cambiado por la única zonificación establecida este año para la comarca de Pamplona. En este sentido, los centros han establecido un baremo de admisión, concediendo hasta 4 puntos a personas residentes en la Comarca, medida que ha supuesto que 18 alumnos que habrían hecho su opción primera al Instituto Iturrama hayan quedado fuera de las plazas ofertadas en dicho centro. En consecuencia, la Comisión General de Escolarización ha resuelto para el próximo curso escolarizar al excedente de alumnado en el centro Biurdana, a más de un kilómetro de distancia de la estación de autobuses. Este hecho va a suponer que no puedan compaginar los horarios de transporte (ida y vuelta) y escolarización.

Por todo lo expuesto proponemos acordar:

1 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solucionar los problemas añadidos que tienen que soportar los alumnos y las alumnas escolarizados en el modelo D y que, por falta de oferta de educación secundaria en sus zonas de residencia (zona de Zangotza, Tafalla...), están adscritos a Pamplona, siendo asignados a un centro de enseñanza secundaria modelo D próximo a lugar de destino (en este caso, la estación de autobuses).

2 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a habilitar los medios precisos para facilitar el transporte a dicho alumnado hasta el centro asignado (en este caso el Instituto Biurdana), mientras el problema siga sin solucionarse.

Iruña 14 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Declaración institucional de apoyo a la denuncia de Amnistía Internacional por las ejecuciones en Irán**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la denuncia realizada por Amnistía Internacional y muestra su más profunda repulsa ante las ejecuciones llevadas a cabo en Irán, más aún en el caso de los delitos presuntamente cometidos por menores de edad y solicita que se conmuten todas las condenas a muerte, especialmente las de menores de edad.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo y ánimo ante la labor realizada en este campo por Amnistía Internacional.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Irán y haga gestiones a nivel bilateral y en el seno de la Unión Europea para presionar a las autoridades iraníes contra las ejecuciones.”

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de

lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta acerca de la tasa de paro de la comarca de Baztan-Bidasoa, para su contestación oral por Gobierno de Navarra en el Pleno de la Cámara.

En la comarca de Baztan-Bidasoa residen 20.000 personas, de las cuales 8.000 son activas. De estas, 1.000 están en el paro y otras 2.000 se encuentran afectadas por un ERE; es decir, el 37,5 % de la población activa se encuentra en el paro o afectada por un ERE. Actualmente, es la comarca de Navarra con mayor número de parados.

En vista de lo que está sucediendo en esta comarca, ¿qué está haciendo el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo?

Pamplona, 11 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el método y protocolo de detección de problemas visuales en los niños y niñas navarros y la incorporación al sistema de salud de nuevos métodos de recuperación**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el método y protocolo de detección de problemas visuales en los niños y niñas navarros y la incorporación al sistema de salud de nuevos métodos de recuperación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación oral en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

Los problemas visuales en la infancia no detectados correctamente y lo más pronto posible está confirmado que ayudan de manera importante al fracaso escolar.

La detección precoz de problemas visuales, como la ambliopía en las niñas y niños navarros, a través de las revisiones periódicas que se realizan en los centros de salud, no son siempre correctos. El protocolo de actuación que se debe

seguir para la detección de este problema no asegura, como así afirman los profesionales, que se detecte con la prontitud necesaria para la más rápida y correcta corrección.

No detectado este problema en una edad muy temprana, por errores de actuación o por un mal protocolo y método de detección, quedan dos alternativas: o que la seguridad social te ponga un parche en el ojo y revisiones a largo plazo, o acudir a centros privados donde son atendidos con métodos científicos que garantizan la casi segura recuperación en un porcentaje muy alto de la falta de visión.

En el caso de asegurar la recuperación de la visión, el tratamiento tiene un coste elevado por el número de sesiones y por los desplazamientos que se tienen que realizar en el caso de no residir en Pamplona. Coste que muchas familias de Navarra no pueden pagar.

Ante este problema de fácil solución se desea conocer:

- Tiene previsto la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra modificar el método y el protocolo de detección de los problemas visuales en los niños y niñas navarros?

- ¿Tiene previsto incorporar a corto plazo el Gobierno de Navarra, al sistema de Salud Osasunbidea, nuevos métodos de recuperación de defectos visuales en los niños y niñas de Navarra?

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra en el caso de no incorporar al sistema de salud Osasunbidea este tratamiento, ayudar económicamente a las familias que lo requieran?

Pamplona, 14 mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre de qué manera la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales ha cumplido lo especificado en el artículo 19.3 de la Ley Foral 4/1988**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre de qué manera la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales ha cumplido lo especificado en el artículo 19.3 de la Ley Foral 4/1988, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales

¿De qué forma ha cumplido la citada Comisión lo especificado por el artículo 19.3 de la Ley Foral 4/1988, de 11 de junio?

Pamplona-Iruña, 11 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre la ubicación del Centro de Estudios del Camino de Santiago**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la ubicación del Centro de Estudios del Camino de Santiago, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Plan Global del Camino de Santiago presentado por el Gobierno de Navarra dice que el Centro de Estudios del Camino de Santiago se levantará en Pamplona-Iruña. Sería un centro de interpretación donde se realizarían exposiciones y jornadas de estudios sobre el Camino donde ubicarían fondos documentales.

En cambio, los distintos grupos como pueden ser la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, el Consorcio Turístico TEDER, Laseme, Cete, la Asociación de Comerciantes, la Cofradía de la Veracruz, la Asociación de Amigos del



Monasterio de Iratxe y el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, este último que el pasado 7 de mayo aprobó por unanimidad una moción apoyando la ubicación del Centro de Estudios del Camino de Santiago en Estella-Lizarra, no ven clara la ubicación del centro en Pamplona-Iruña. Estos agentes sociales de la Merindad tienen la certeza compartida de que este centro debe estar en Estella-Lizarra.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

• ¿Se va a levantar el Centro de Estudios del Camino de Santiago en Pamplona-Iruña?

• ¿El Gobierno de Navarra tomará en consideración las manifestaciones hechas por los distintos movimientos sociales de la Merindad de Estella-Lizarra?

Iruña, 11 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## Pregunta sobre el centro de investigación que viene recogido en el Plan Navarra 2012

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el centro de investigación que viene recogido en el Plan Navarra 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de la APF de IU de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, solicita del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra contestación por escrito, a las siguientes cuestiones:

Exposición de motivos

En el Plan Navarra 2012 está previsto la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de investigación que viene recogido con el siguiente texto:

La construcción del edificio de investigación forma parte de las actuaciones necesarias para la aplicación del plan de investigación biomédica, que potenciará la investigación en atención primaria y en enfermedades cardiovasculares, oncológicas, digestivas y del sistema nervioso. El nuevo centro ofertará servicios tecnológicos y de apoyo a la investigación como el apoyo metodológico, aplicaciones de tecnologías de la informática a la mejora de la gestión clínica, investigación farmacéutica, cirugía mínimamente invasiva, genómica y biología molecular, proteómica, metabolómica y lipidómica, biobancos (de tejidos neurológicos y de tumores) y terapia celular.

Se solicita información sobre: ¿Cuál es el Plan de investigación biomédica que tiene el departamento?

Si en este momento están en investigación en torno a 10 personas ¿Cuántas personas estima el Departamento que van a ser necesarias de las diferentes especialidades médicas, enfermeras, y otras en el centro de investigación?

¿Cuántas personas van a estar dando el servicio de apoyo a la investigación como apoyo metodológico, mejora de la gestión clínica, farmacéutica,... que refleja la amplia oferta del centro de investigación?

Pamplona 14 de mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las nuevas contrataciones en el Departamento de Asuntos Sociales y el apoyo a los ayuntamientos en materia de personal ante el aumento de solicitudes de prestaciones sociales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las nuevas contrataciones en el Departamento de Asuntos Sociales y el apoyo a los ayuntamientos en materia de personal ante el aumento de solicitudes de prestaciones sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre nuevas contrataciones

1. ¿En cuántas personas se han reforzado todos y cada uno de las áreas del Departamento ante el aumento de solicitudes de prestaciones sociales?

2. ¿Cuál es la ayuda que va a prestar su departamento a los ayuntamiento ante las necesidades de personal que se requiere para paliar el impacto del aumento de la demanda en los servicios sociales de base?

3. ¿Conoce su departamento las listas de espera en los diferentes servicios sociales de base? ¿Dónde y en qué cantidad se centran esos problemas de demanda?

Pamplona-Iruña, 14 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre las personas sin techo o transeúntes**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las personas sin techo o transeúntes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamen-

to de Asuntos sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre personas sin techo o transeúntes

1. ¿Cuántas personas sin techo o transeúntes se han detectado en Navarra, por zonas?

2. ¿Ante la actual coyuntura se ha percibido un aumento de la demanda de servicios específicos para estas personas, cuánto, dónde?

3. ¿Considera el Departamento que los servicios públicos o gestionados por entidades privadas están saturados?

4. ¿Más allá del esperado Plan de lucha contra la exclusión, cuales son las medidas urgentes que habría que tomar a juicio del Departamento?

Pamplona-Iruña, 14 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre el refuerzo de personal en el Servicio Navarro de Empleo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el refuerzo de personal en el Servicio Navarro de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre refuerzo personal en el Servicio Navarro de Empleo

¿En cuántas personas se ha reforzado el SNE ante el crecimiento de demanda ante la coyuntura de crisis?

Pamplona-Iruña, 14 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre el retraso en la elaboración y presentación del nuevo Reglamento Orgánico de Centros**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en la elaboración y presentación del nuevo Reglamento Orgánico de Centros, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortés, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El compromiso de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación fue de reescribir un nuevo Reglamento de Centros, trasladando el mismo a los componentes de la Mesa Sectorial.

Sin embargo, transcurridos 6 meses, aún no se ha presentado el mismo.

Por ello, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta:

¿A qué se ha debido el retraso de la elaboración y presentación del Nuevo R.O.C.?

¿Cuándo se hará entrega del mismo?

Iruña, 14 de mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Marí Luisa Mangado Cortes